

DECRETO N° 02415

PADRE LAS CASAS, 01 SET. 2011

VISTOS:

1. La Ley N° 19.391/95, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
2. El D.F.L. N° 19.391, que establece la forma de instalación de la Municipalidad de Padre Las Casas.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2829 de fecha 23 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011 y sus modificaciones posteriores.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2830 de fecha 23 de Diciembre de 2010, que aprueba la desagregación de los subtítulos del Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2011.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2935 de fecha 31 de Diciembre de 2010, que aprueba los Programas Sociales y otros para el 2011.
6. La actividad denominada "Gira de la Ruta del Artesano" a realizarse el día 25 de Septiembre de 2011.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, se hace necesario difundir los servicios turísticos de la comuna mediante relaciones públicas, como son los miembros del consejo de la cultura de Santiago y expertos artesanales de España, Colombia y otros lugares de Chile
2. Que, es función del programa fomentar el desarrollo turístico de la comuna a través de la creación y desarrollo de servicios turísticos; para posicionar la Comuna de Padre Las Casas como un importante atractivo turístico Nacional e Internacional.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, la actividad mencionada en el visto N° 6, denominada "Gira de la Ruta del Artesano Mapuche", el día 25 de Septiembre de 2011, el que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, el cual genera gastos al Subprograma "Desarrollo Turístico (PRODETUR) del presupuesto Municipal Vigente".
2. **IMPÚTESE**, los gastos que genere el presente Decreto Alcaldicio al ítem 22.01.001 "Alim. Personas" por un monto total de \$164.725.- (ciento sesenta y cuatro mil setecientos veinticinco pesos), impuestos incluidos, del subprograma "De Desarrollo Turístico" (PRODETUR) del presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS
LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

MTCU
MCG/MVB/dae

Distribución:

- Control Interno
- Finanzas
- DIDECO
- PRODETUR
- Of. Partes

76 237

PROGRAMA : "Gira de la Ruta del Artesano Mapuche"

DESCRIPCIÓN:

La "Ruta del Artesano Mapuche" consiste en un nuevo servicio turístico creado por el Programa de Desarrollo Turístico Municipal; el que se hace necesario difundir mediante relaciones públicas, que en este caso, se trata de presentar en terreno la ruta a miembros del consejo de la cultura de Santiago y a expertos artesanales de España, Colombia y otros lugares de Chile

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Potenciar y fomentar el Desarrollo Turístico de la comuna, posicionando los productos y servicios que ofrece la Ruta del Artesano Mapuche de una manera integral e interconectada con la Cultura Mapuche local.

FUNCIONARIO RESPONSABLE

M^{ra} Consuelo Valenzuela B.
Programa de Desarrollo Turístico (PRODETUR)

LUGAR DE REALIZACIÓN:

Sectores Rurales de la Comuna, como es: Maquehue, Metrenco, Roble Huacho y Cunco Chico.

FECHA:

25 de Septiembre del 2011,

PRESUPUESTO:

\$164.725.- Ítem 22.01.001 "Alim. Personas"

Vehículo Municipal.



MANUEL COEVAS GARRIDO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Padre Las Casas, Agosto del 2011.